

## TÉRMINOS Y CONDICIONES BENEFICIO “ACCESO A DESCUENTOS CLIENTES ORO”

### 1. ORGANIZADOR

**SURTIGAS S.A. E.S.P.** (en adelante, “**SURTIGAS**” o simplemente el “**ORGANIZADOR**”), identificada con NIT No. 890.400.869-0 y correo electrónico [mercadeo@surtigas.co](mailto:mercadeo@surtigas.co), pone a disposición de sus clientes el beneficio denominado “**ACCESO A DESCUENTOS CLIENTES ORO**”, cuyo objetivo es reconocer y premiar la fidelidad de los clientes que han demostrado un excelente comportamiento de pago con Brilla.

### 2. DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO:

Los clientes de SURTIGAS que califiquen como **CLIENTES ORO** (según se define en la sección 5.2 del presente documento) podrán acceder a precios preferenciales, descuentos especiales o condiciones comerciales diferenciadas al utilizar su Cupo Brilla para realizar compras en los establecimientos aliados que ofrezcan el beneficio.

### 3. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

El uso del Cupo Brilla para acceder a los descuentos exclusivos de **CLIENTES ORO** implica la aceptación total de los presentes Términos y Condiciones (en adelante, “**T&C**”), los cuales son legalmente vinculantes. Si el cliente no está de acuerdo con los **T&C**, deberá abstenerse de hacer uso del beneficio.

El solo hecho de acceder al beneficio implica el conocimiento y aceptación sin condición ni reserva alguna, por parte del cliente, de todas y cada una de las cláusulas integrantes en los presentes Términos y Condiciones.

### 4. VIGENCIA:

Cada aliado comercial podrá establecer períodos específicos de aplicación de sus descuentos, los cuales serán comunicados oportunamente a través de los canales oficiales como WhatsApp desde el número 3102998028, e-mail y/o SMS de **SURTIGAS** y/o del aliado correspondiente

### 5. PARTICIPANTES

#### 5.1 ¿Quiénes pueden acceder al beneficio?

Podrán acceder al beneficio los clientes residenciales de **SURTIGAS** clasificados como **CLIENTES ORO**, que cumplan con las políticas de crédito vigentes (consultables en <https://comunidad.brilla.co/surtigas>) y cuenten con Cupo Brilla activo.

#### 5.2 ¿Qué es un **CLIENTE ORO**?

Es un cliente que hace parte de una base de datos de **SURTIGAS** conformada por usuarios que cumplen con los siguientes criterios:

- Mantener un excelente comportamiento de pago.
- No presentar moras mayores a cinco (5) días en el último año.
- Tener más de 12 meses de antigüedad como cliente activo.
- Acumular un historial de financiamiento superior a **TRES MILLONES DE PESOS (COP \$3.000.000 COP)**.
- Haber realizado en promedio hasta 7 compras con el Cupo Brilla en los últimos años.

#### **5.3 Requisitos adicionales:**

- Ser mayor de edad (18 años o más).
- Ser cliente residencial de SURTIGAS, es decir, persona natural que tenga un contrato activo de suministro de gas natural domiciliario con SURTIGAS, que sea propietario y/o arrendatario de la vivienda o predio.
- Contar con Cupo Brilla activo.
- No tener facturas vencidas por más de 30 días, ya sea por concepto de servicios de gas, créditos Brilla u otros conceptos facturados.

#### **5.4 Exclusiones:**

No podrán acceder al beneficio:

- Menores de edad.
- Los trabajadores o colaboradores de SURTIGAS, ni de sus contratistas o aliados comerciales, y/o sus familiares directos (segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, es decir, cónyuges, hermanos, padres, hijos, abuelos, cuñados, nietos y/o suegros, o aquellas personas que residan en el mismo inmueble de dichos individuos independientemente de su relación de parentesco).
- Clientes morosos con más de 30 días de mora en su factura de gas, créditos Brilla u otros conceptos.
- Quienes no cumplan con los requisitos descritos en el punto 5.3. de los presentes T&C.

### **6. ALIADOS PARTICIPANTES**

Los aliados comerciales participantes pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://brilla.com.co/web/surtigas/conoce-nuestros-aliados>. Los descuentos y condiciones específicas de cada aliado serán comunicados a través de los canales oficiales de SURTIGAS.

## 7. CONDICIONES DE ACCESO:

- El beneficio aplica exclusivamente para clientes que califiquen como CLIENTES ORO y cuenten con Cupo Brilla activo.
- Los descuentos serán válidos únicamente en los aliados comerciales participantes ubicados en la zona de influencia de SURTIGAS ubicados en Bolívar, Sucre y Córdoba.
- El cliente deberá utilizar su Cupo Brilla como medio de financiación para que el descuento sea efectivo.
- Los porcentajes o valores de descuento, así como los productos o líneas de producto aplicables, serán definidos por cada aliado comercial y podrán variar según disponibilidad, temporada o política comercial.
- El beneficio no es acumulable con otras promociones, descuentos, bonos o campañas especiales, salvo que el aliado indique expresamente lo contrario.
- Solo podrá acceder al beneficio un (1) cliente (persona con un único número de cédula) por número de contrato y realizar la compra directamente en el aliado, presentando los requisitos del crédito de las dos últimas facturas del gas y la cedula.

## 8. RESTRICCIONES:

El beneficio no aplica para compras en efectivo ni con otros medios de pago diferentes al Cupo Brilla.

Los descuentos no son redimibles en dinero ni transferibles a terceros.

El cliente perderá el acceso al beneficio si deja de cumplir con los criterios de CLIENTE ORO o si su Cupo Brilla es suspendido o cancelado

## 9. DISPOSICIONES GENERALES

- De ninguna forma el beneficio será otorgado de una manera diferente a la estipulada en los presentes T&C.
- El cliente será el único responsable de que sus datos personales tales como número de identificación, nombre completo, dirección, teléfono fijo, celular, correo electrónico, entre otros, sean correctos. En caso de que el cliente evidencie que alguno de sus datos es incorrecto, deberá actualizarlo comunicándose con las líneas de atención de **SURTIGAS**.
- Brilla opera como medio de financiación no bancario. Brilla únicamente presta servicios de financiación y no actúa en calidad de productor, proveedor y/o distribuidor de los productos que los clientes adquieren a través del servicio de financiación de Brilla; quien actúa con estas calidades es el aliado ante el cual el cliente haga la compra.

- Los T&C pueden validarse en <https://comunidad.brilla.co/surtigas>.

## 10. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- **SURTIGAS** no es responsable por la disponibilidad, calidad, garantía o cumplimiento de los productos y servicios ofrecidos por los aliados comerciales, siendo estos los únicos responsables ante el cliente.
- **SURTIGAS** no será responsable por cambios en los porcentajes de descuento, productos aplicables o condiciones comerciales que los aliados realicen sin previo aviso.
- El cliente asume la totalidad de la responsabilidad por los daños y perjuicios que eventualmente pueda sufrir con ocasión del uso del beneficio, y por tanto, libera de responsabilidad a **SURTIGAS**.
- Los clientes renuncian a toda pretensión, reclamación, requerimiento o acciones relacionadas con el resarcimiento de daños y perjuicios que pudieran ocasionarse en virtud del presente beneficio en contra de **SURTIGAS**, ante cualquiera que sea la jurisdicción, acción o procedimiento utilizado.

## 11. POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Al acceder a este beneficio, se entiende que el cliente ha leído, comprendido y aceptado de manera previa y expresa el Tratamiento de sus Datos Personales conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y en la Política de Tratamiento de Datos Personales de **SURTIGAS**.

La información correspondiente a los clientes podrá ser almacenada en las bases de datos de **SURTIGAS**, respetando las disposiciones en materia de información personal y Habeas Data establecidas en la Política de Tratamiento de Datos Personales que podrá ser consultada en: <https://www.surtigas.com.co/proteccion-de-datos>

El cliente declara que cuenta con la autorización previa, expresa e informada para el tratamiento de sus datos personales y se obliga a mantener indemne a **SURTIGAS** en caso de cualquier reclamo, investigación o sanción por el incumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

## 12. LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Si los clientes desean obtener más información sobre el beneficio, podrán llamar a las líneas 164 y/o 01 8000 910 164, o enviar un correo electrónico a [mercadeo@surtigas.co](mailto:mercadeo@surtigas.co)

## 13. IDIOMA

Este documento está escrito y redactado en el idioma castellano.

#### **14. MODIFICACIONES A LOS T&C**

**SURTIGAS** se reserva el derecho de modificar los T&C en cualquier tiempo, los cuales se encontrarán disponibles en el sitio web para su fácil acceso. La divulgación de la modificación será realizada en los mismos términos y con la misma intensidad de la divulgación inicial.

#### **15. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier controversia que surja con ocasión del presente beneficio será resuelta ante los jueces competentes de la República de Colombia.